

PROCESO DE SELECCIÓN

PUESTO: TÉCNICO/A DE AUDITORIAS AGROALIMENTARIAS (NUM.OFERTA 28906)

- **Lugar de trabajo:** Expo (Zaragoza).
- **Contrato:** Indefinido
- **Fecha prevista de incorporación:** Lo más inmediata posible.
- **Jornada:** Completa.
- **Categoría:** Técnico 2C.
- **Salario bruto anual:** Según convenio
- **Número de puestos:** 1

El proceso de selección se convoca como bolsa de empleo, por lo que los/as candidatos/as no contratados/as para este puesto se constituirán en lista de espera a fin de poder ser llamados/as a cubrir bajas o futuras contrataciones temporales de un perfil idéntico, si lo desean.

FUNCIONES Y TAREAS FUNDAMENTALES

Apoyo técnico para la realización de labores de Supervisión de Órganos de Control inscritos en el "Registro de Entidades de Control y Certificación de Productos Agroalimentarios".

- Realización de Auditorías de supervisión a entidades en diferentes alcances recogidos dentro del Programa oficial de la calidad diferenciada, según la norma UNE EN ISO 17065.
- Elaboración e implementación de Procedimientos y formatos asociados a los distintos trabajos de supervisión e inspección.
- Revisión de documentación, redacción y firma de informes y actas relacionadas con labores de supervisión a entidades de certificación.
- Realización de Inspecciones in situ a establecimientos incluidos dentro del ámbito de aplicación de programas de control oficial de la calidad alimentaria y la producción ecológica en la comercialización. Levantamiento de actas y elaboración de informes con los resultados obtenidos.

REQUISITOS INDISPENSABLES

- Titulación universitaria oficial de Grado, Diplomatura o Licenciatura en la rama de conocimiento de Ciencias o ingeniería
- Experiencia acreditada de al menos 1 años como Auditor agroalimentario (auditorías de supervisión realizadas a entidades de certificación en diferentes alcances agroalimentarios DOP, ETG, Producción ecológica.)
- Conocimiento en normas de calidad y estándares (UNE EN ISO/IEC 17065, ISO 19011, ISO 17025, UNE EN ISO IEC 17020).
- Conocimiento de idiomas: Nivel B1 de inglés.
- Carnet de conducir B en vigor, disponibilidad para desplazarse

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La empresa realizará una prueba eliminatoria de conocimientos relacionados con el puesto a todas las candidaturas que cumplan los requisitos indispensables, siendo necesario **obtener al menos 5 puntos** en la misma para continuar en el proceso de selección. **La prueba se valorará con un máximo de 10 puntos.**

2. TITULACIÓN, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CONOCIMIENTOS

Los conocimientos en materias relacionadas con el objeto del contrato y la realización de cursos de formación se puntuarán hasta un máximo de **30 puntos**:

- Titulación universitaria específica (puntuación única 12 Puntos):
 - Grado/ Licenciatura en Veterinaria o ciencia y tecnología de los alimentos
 - Grado/ Ingeniero Agrónomo
 - Master en ingeniería agronómica
 - Master Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los alimentos
- Cursos de formación específica en técnico gestión de calidad alimentaria de al menos 100 horas (5 puntos por curso hasta un máximo de 10 puntos).
- Cursos relacionados con la implantación y/o auditoría de normas/ estándares de calidad. (2 puntos por cada curso igual o superior a 20 horas hasta un máximo de 6 puntos).
- Cursos de formación en Igualdad de Oportunidades. (2 puntos por curso hasta un máximo de 2 puntos).

Para que las titulaciones y los cursos de formación puedan ser puntuados, deberán estar correctamente inscritos y acreditados en el apartado MIS DATOS / TITULACIONES y/o FORMACIÓN en la plataforma de selección de SARGA, además de asignados en los REQUISITOS correspondientes dentro de la oferta **TÉCNICO/A DE AUDITORIAS AGROALIMENTARIAS (oferta número 28906)**.

3. EXPERIENCIA EN TRABAJOS AFINES

La experiencia en materias relacionadas con el objeto del contrato se puntuará hasta un máximo de **30 puntos**:

- Experiencia en **Auditoría/ inspecciones/ controles oficiales**: Experiencia en la realización de auditorías agroalimentarias /controles oficiales en establecimientos y mercados, evaluando el cumplimiento de normativas y estándares de calidad de seguridad alimentaria. (**1 punto** por mes hasta un **máximo de 15 puntos**).
- Experiencia en el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas documentales para garantizar la trazabilidad, vigilancia y control. (**1 punto** por mes hasta un **máximo de 15 puntos**).

La experiencia en los meses en que se hayan desempeñado funciones en más de uno de estos ámbitos se puntuará solo en uno de ellos, por el mismo orden en que figuran estos 3, hasta el máximo de cada apartado, pasando en su caso el sobrante de años a puntuar en el o los siguientes.

Para que la experiencia profesional pueda ser puntuada, deberá estar correctamente inscrita y acreditada en el apartado MIS DATOS / EXPERIENCIA en la plataforma de selección de SARGA, además de asignada en los REQUISITOS correspondientes dentro de la oferta **TÉCNICO/A DE AUDITORIAS AGROALIMENTARIAS (oferta número 28906)**.

4. ENTREVISTA

Las **5 candidaturas** que, habiendo superado la prueba, hayan obtenido la mayor puntuación resultante de los apartados de formación, experiencia y prueba, serán convocadas a una entrevista personal, en la que se valorarán sus aptitudes y capacidades hasta un máximo de **30 puntos**.

5. GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

Con el objeto de promover la incorporación de personas con discapacidad, se otorgarán 50 puntos adicionales a las candidaturas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre y cuando, cumplan los requisitos mínimos de acceso al puesto, y la discapacidad sea compatible con el adecuado desempeño del puesto.

RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Los/as candidatos/as interesados/as en participar en el proceso de selección, deberán inscribirse en la oferta de empleo de **TÉCNICO/A DE AUDITORIAS AGROALIMENTARIAS (oferta número 28906)**, en la plataforma habilitada al efecto en el siguiente enlace: <https://seleccion.sarga.es/>

Para que los méritos sean valorados se tienen que acreditar de forma fehaciente adjuntándolos en la plataforma. La formación y experiencia en SARGA, SIRASA O SODEMASA no hace falta acreditarla, pero sí indicarla en la plataforma en los apartados correspondientes.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el **15 de julio de 2024**. Después de esa fecha la oferta dejará de estar visible en la plataforma.

CONDICIONES GENERALES DE LA SELECCIÓN PARA TODOS LOS PUESTOS

1. El puesto se otorgará en función de los méritos acreditados fehacientemente (contratos de trabajo, informe de vida laboral, certificados de funciones, títulos de formación, carnet de conducir...) que justifiquen la experiencia en trabajos relacionados con los puestos, en el manejo de herramientas, conocimientos, etc., referenciados.
2. Los méritos de formación y experiencia acreditados fehacientemente serán valorados hasta la fecha inmediatamente anterior a la publicación de esta oferta.
3. El abandono del puesto de trabajo sin haber finalizado el contrato podrá suponer que no se contabilice la experiencia correspondiente al año en que se produjo el mismo en futuros procesos.
4. En caso de despido el/la trabajador/a quedará inhabilitado/a para participar en los procesos de selección. Si el/la trabajador/a ha causado baja voluntaria sin dar preaviso, será la empresa la que decida si el/la trabajador/a queda inhabilitado/a para el proceso de selección.
5. La no veracidad de los datos indicados en la presentación de candidaturas podrá ser motivo de la eliminación del proceso de selección.

6. Se entenderá que un/a solicitante rehúsa participar del proceso de selección cuando:
 - a. No se le localice para la realización de las pruebas de acceso al proceso de selección, o bien no se presente el día en el que se le convoca a la realización de las mismas.
 - b. No se presente a la firma de contrato en el lugar y la fecha indicada por la empresa.
7. En caso de empate en cualquier proceso de selección, se dará preferencia a la promoción interna, a las personas discapacitadas, y a las personas cuyo género esté menos representado en su grupo profesional.
8. Las candidaturas que, debido a la normativa laboral o convencional (en concreto, en materia de modalidades de contrato, duración y causas), no puedan ser contratadas, quedarán excluidas de este proceso de selección.
9. Si la persona seleccionada tiene contrato temporal en vigor en SARGA, deberá **renunciar expresamente y por escrito al mismo**. Por lo tanto, no conservará ni su puesto ni categoría profesional de origen, ya que tanto ésta, el salario y el periodo de contratación, serán los establecidos en el nuevo puesto.
10. Las candidaturas descartadas por no cumplir los requisitos indispensables dispondrán de 3 días hábiles desde la fecha de paso de su candidatura a estado “descartado” en la plataforma de selección de SARGA para la presentación de las alegaciones que se consideren oportunas, que deberán dirigirse al correo electrónico: seleccion@sarga.es.

El resultado del proceso de selección se publicará en el **apartado RESULTADOS** de la oferta de empleo en la plataforma de selección de SARGA: <https://seleccion.sarga.es/>. Se establece un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación del resultado para la presentación de las alegaciones que se consideren oportunas en relación a la puntuación otorgada, que deberán dirigirse al correo electrónico: seleccion@sarga.es.

No se aceptarán alegaciones consistentes en añadir o modificar los méritos asignados o aportar documentos adicionales a lo presentado durante el plazo establecido en la convocatoria, ni se atenderán reclamaciones una vez finalizado el plazo de tres días hábiles establecido para su presentación.